



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 7806 Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá
Versión 16 del 16-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010319

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 09-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por ser el espectro ambiental, de carácter sistémico y por lo tanto transversal a toda la población del Distrito Capital y dado que las normas que expide o propone la Secretaría Distrital de Ambiente son de carácter general, no es posible identificar un grupo objetivo, al ser de aplicación para todo el territorio del Distrito capital e incidir directamente sobre toda la población, ya que el fin de estas es velar por la protección del derecho colectivo a un ambiente sano. A nivel Distrital se tiene que realizar coordinaciones con las siguientes entidades; Secretaría Jurídica Distrital, Jardín Botánico, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, entre otras, toda vez, que los proyectos de decreto y las normas que se estén preparando para emitirlos requieren de estudios técnicos o conceptos de las diferentes partes interesadas. A nivel Nacional es necesario realizar gestión con los juzgados, fiscalía y otros entes, con el fin de llevar a buen término los procesos judiciales.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA: Falta de fortalecimiento jurídico en la regulación normativa, representación judicial e inspección vigilancia y control - IVC de las Entidades sin Ánimo de Lucro EAL ambiental de la SDA

Al evaluar cuantitativamente el problema, se evidencia que hay una brecha por cubrir del 30%, respecto de las necesidades y falencias identificadas en el presente proyecto, teniendo en cuenta que la meta establecida es del 100%, se define como magnitud el 30%, de esta manera se pretende dar cumplimiento a todos los requisitos normativos y demás requisitos.

REGULACIÓN NORMATIVA

La Secretaría Distrital de Ambiente enfrenta el proceso de desactualización, falta de reglamentación, unificación y análisis de vigencia y concordancia de las normas en materia legal ambiental de competencia de la Entidad aspecto que afecta la tutela efectiva del derecho a un ambiente sano para los habitantes del Distrito Capital.

REPRESENTACIÓN JUDICIAL

La Secretaría Distrital de Ambiente en desarrollo de la actividad misional está expuesta a litigios, con ocasión de los actos, hechos, omisiones u operaciones que expida, realice o en que incurra o participe, que se relacionen con asuntos inherentes al desarrollo de su objeto y funciones, por la expedición de algunos actos administrativos que se puedan considerar ilegales, u otras circunstancias que generen daños antijurídicos a ciudadanos en particular o a la ciudadanía en general, que pueden afectar los intereses legales y económicos de la Entidad.

Igualmente, la Secretaría Distrital de Ambiente debe intervenir en calidad de Autoridad Ambiental en las acciones populares, acciones penales y procesos civiles, conforme lo dispuesto en el siguiente marco legal: En virtud de lo establecido en Ley 472 de 1998, la Secretaría Distrital de Ambiente debe intervenir en las Acciones Populares entre particulares en las que se invoque como amenazado el Medio Ambiente Sano las cuales se llevan a cabo ante los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 7806 Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá
Versión 16 del 16-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010319

ESAL AMBIENTALES

Existencia de Entidades sin Ánimo de Lucro registradas en la SDA con objeto social orientado a la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el Distrito Capital, que en el desarrollo de su objeto social pueden desviarse de sus funciones, deberes y objetivos legales y estatutarios, se aparten de los fines que motivaron su creación. La competencia sobre el ejercicio de la inspección, vigilancia y control a las Entidades sin ánimo de lucro de carácter ambiental.

Al evaluar cuantitativamente el problema, se evidencia que hay un brecha por cubrir del 30%, respecto de las necesidades y falencias identificadas en el presente proyecto, teniendo en cuenta que la meta establecida es del 100%, se define como magnitud el 30%, de esta manera se pretende dar cumplimiento a todos los requisitos normativos y demás requisitos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto denominado FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. tiene como objeto general "Fortalecer a la Secretaría Distrital de Ambiente del Adecuado Direccionamiento Jurídico ¿ Legal Ambiental y garantizar la Defensa de los Intereses legales de la Entidad." y como objetivos específicos los siguientes: a) Garantizar la Defensa Judicial y Extrajudicial de la Entidad; b) Elaborar las regulaciones y normas ambientales requeridas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales de acuerdo a las prioridades de la Secretaría Distrital de Ambiente; c) Emitir los conceptos jurídicos, absolver consultas y asesorar a la Secretaría Distrital de Ambiente en los asuntos legales ambientales de competencia de la Entidad; d) Ejercer la función de Inspección, vigilancia y control a las Entidades sin Ánimo de Lucro de carácter ambiental, domiciliadas en el D.C. inscritas en la SDA.

El Proyecto denominado FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE se estructura en tres líneas de acción las cuales se enuncian a continuación:

- Línea de Acción denominada "Regulación Normativa"
- Línea de Acción denominada "Representación Judicial".
- Línea de Acción denominada "ESAL Ambientales"

La línea de Acción denominada "Regulación Normativa" se estructura en las siguientes metas:

a) Meta "Elaborar el 100% de las regulaciones y normas ambientales requeridas por la SDA", la cual apunta al desarrollo de las siguientes actividades: Revisión Jurídica de las normas ambientales para conocer su vigencia, concordancia y priorizar las necesidades de regulación según la competencia de la SDA; Elaborar Regulaciones y Normas ambientales; fijar directrices en materia legal ambiental que se requieran para la correcta aplicación de las normas de competencia de la SDA; y adelantar jornadas de actualización jurídica en el tema legal ambiental.

B) Meta "Atender el 100% de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la Entidad es parte o interviniente como Autoridad Ambiental", con la cual se espera Atender los procesos judiciales, contenciosos administrativos, constitucionales y extrajudiciales e intervenir en calidad de Autoridad Ambiental en las acciones populares, acciones penales y procesos civiles.

C) Meta "Realizar Inspección, vigilancia y control al 100% de las Entidades sin Ánimo de Lucro de carácter ambiental, domiciliadas en el D.C. inscritas en la SDA" a través de la cual se desarrollarán las siguientes actividades: Realizar acciones y generar actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL sin ánimo de lucro de carácter ambiental; Orientar a ciudadanos respecto de los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro e Integración al sistema de personas jurídicas SIPEJ con la información de las entidades sin ánimo de lucro sobre las cuales la SDA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
 Proyecto 7806 Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá
 Versión 16 del 16-ENERO-2024
 Código BPIN 2020110010319

ejerce inspección, vigilancia y control.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer a la Secretaría Distrital de Ambiente del Adecuado Direccionamiento Jurídico - Legal Ambiental

Objetivo(s) específico(s)

- Garantizar la Defensa Judicial y Extrajudicial de la Entidad, así como elaborar las regulaciones y normas ambientales requeridas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales de acuerdo a las prioridades de la Secretaría Distrital de Ambiente, y Ejercer la función de Inspección, vigilancia y control a las Entidades sin Ánimo de Lucro de carácter ambiental, domiciliadas en el D.C. inscritas en la SDA.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Revisión y /o elaboración el	100.00	%	de actos administrativos de carácter ambiental
2	Atender el	100.00	%	de los procesos judiciales, contencioso administrativos, constitucionales y extrajudiciales, en los que la SDA es parte o intervine como autoridad ambiental
3	Realizar el	100.00	%	actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de carácter ambiental.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto						Total
	2020	2021	2022	2023	2024		
Defensa judicial	527	607	696	616	671	3,117	
Regulación normativa	443	579	685	672	690	3,069	
Entidades sin ánimo lucro ambiental	155	170	248	171	239	983	

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,125	\$1,356	\$1,629	\$1,459	\$1,600	\$7,169

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,838,417	Población general
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,946,320	Población general
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,053,816	Población general
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,160,728	Población general
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,131,905	Población general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 7806 Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá
Versión 16 del 16-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010319

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 66 Entidad
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe Balance Social	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2019
2 Plan de Desarrollo Distrital	Secretaría Distrital de Planeación	01-06-2020
3 Modificación de la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente ¿ Decreto 109 de 2009	Secretaría Distrital de Ambiente	17-03-2009
4 Informes de Gestión Modelo Integrado De Planeación y Gestión ¿ MIPG.	Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación	31-12-2019
5 Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	01-10-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Se genera nueva versión de la Ficha EBI, debido al proceso de Inflatar valores a la vigencia 2023 en los componentes del flujo financiero del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 7806 Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá
Versión 16 del 16-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010319

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yesenia Donoso Herrera
Area Dirección Legal Ambiental
Cargo Directora Legal Ambiental
Correo yesenia.donosos@ambientebogota.gov.co
Teléfono(s) 3778810 Ext. 304

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto es coherente con el propósito, logro, programa del Plan de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, así mismo contribuye a la solución de la problemática planteada. Se considera viable el proyecto de inversión.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Claudia Patricia Calao González
Area Dirección de Planeación y Sistemas de Información
Cargo Directora DPSIA
Correo claudia.calao@ambientebogota.gov.co
Teléfono 3778913
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna